INFORME SECRETARIAL. -
Señor Juez, a su despacho el proceso RESTITUCION DE INMUEBLE promovido por JOSE ALEJANDRO PLATA ACOSTA, mediante apoderado judicial, en contra MARIA BARRETO YEPEZ identificado con la radicación 2018-00056, que se encuentra pendiente realizar requerimiento.
Sírvase proveer.

Malambo, 2 de febrero de 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL.

Malambo, dos (2) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso, se observa que, se profirió despacho comisorio por parte de esta agencia judicial, dirigido a la Alcaldía Municipal de Malambo (Atlco), el cual fue devuelto por la misma manifestando que se hace necesario realizar aclaración respecto de la dirección y nomenclatura del inmueble, aportando al tiempo Certificado de Nomenclatura expedido por la Oficina de Planeación, donde consta que la Nomenclatura K 23 #28-17 no existe en la base de datos, al mismo tiempo manifiestan que al momento de trasladarse al lugar en el que se encuentra el inmueble se imposibilitó identificarlo plenamente, toda vez que, el mismo se encontraba cerrado y sin nomenclatura, y en igual forma, los predios colindantes no contaban con nomenclatura o placa de identificación.

En ese sentido, se hace necesario requerir al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que aporte plano y/o Carta Catastral del predio bajo la Matricula Inmobiliaria 041-161428, Referencia Catastral No. 000112290002000 y Nomenclatura CARRERA 23#28-17 del Municipio de Malambo (Atlco), para así constatar la existencia y ubicación del mismo. Así mismo, se requiere en igual sentido a la Alcaldía Municipal de Malambo (Atlco) y a la Oficina de Planeación, para que acrediten la ubicación del predio antes mencionado, o si el mismo figura con una nomenclatura distinta.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR, al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, a la Alcaldía Municipal de Malambo (Atlco) y a la Oficina de Planeación para que acrediten la ubicación, existencia y/o cualquier cambio de nomenclatura que exista sobre el inmueble bajo la Matricula Inmobiliaria 041-161428, Referencia Catastral No. 000112290002000 y Nomenclatura CARRERA 23 #28-17 del Municipio de Malambo (Atlco), de conformidad con lo planteado en la parte motiva.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

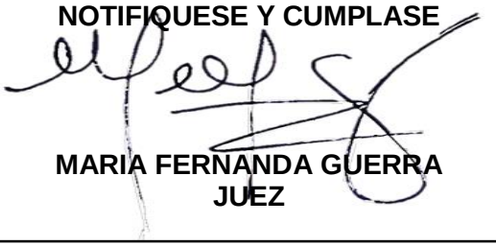

MARIA FERNANDA GUERRA
JUEZ

02+

JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO
La anterior providencia se notifica por **Estado 017**
Hoy 3 DE FEBRERO DE 2023

LINA LUZ PAZ CARBONÓ
SECRETARIA